

3453

 Alcaldía de LOS SANTOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO/CONVENIO		Código:	FT-GCO-14
			Versión:	1.0
			Fecha aprobación:	30/09/2024
			Página:	1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 070-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
LOS SANTOS Y TRANSPORTES PIEDECUESTA.**

CONTRATO No.	070 DE 2024				
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE TRANSPORTE				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LOS SANTOS NIT 890204537-9				
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE GOBIERNO				
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER".				
CDP:	NO. 24 507 DEL CDP –11-07-2024				
RP:	NO. 24 596 DEL RP – 29-07-2024				
CDP ADICIONAL	N/A				
RP ADICIONAL	N/A				
CONTRATISTA:	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.				
	C.C./NIT 890200951-7				
SUPERVISOR	Nombre JAIME ORLANDO RESTREPO DIAZ				
	Cargo: Secretario de Gobierno Municipal				
	C.C. 1019017965 de Bogotá				
INTERVENTOR	N.A.				
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$759.705.870)				
ANTICIPO (%)	N.A.				
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado así: Mediante Actas Parciales Mensuales de pago de acuerdo a los días y rutas de calendario escolar ejecutados. Valor que incluye impuestos				
PLAZO DE EJECUCION:	SETENTA Y SIETE (77) DIAS CALENDARIO ESCOLAR EFECTIVAMENTE EJECUTADOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
FECHA DE INICIO	01/08/2024				
FECHA ADICIONAL	NA				
VALOR DEL ADICIONAL	\$0				
FECHA APROBACION DE POLIZAS	01-08-2024				
MODIFICACIONES					
TIPO MODIFICACION	No.	TIEMPO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ADICIÓN \$
ADICIÓN					
PRORROGAS					
SUSPENSION					
REINICIO					
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/11/2024				
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	DD/MM/AAAA				
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/11/2024				
	HASTA: 29/11/2024				
VALOR A COBRAR	\$ 128.591.253				



3454

 Alcaldía de LOS SANTOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Código:	FT-GCO-14
		Versión:	1.0
		Fecha aprobación:	30/09/2024
		Página:	2 de 3

En el Municipio de Los Santos, a los Doce (12) días del mes de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **JOSE LUIS DIAZ CAMACHO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91346068, expedida en Piedecuesta, como **CONTRATISTA**, **JOSE LUIS DIAZ CAMACHO**, en calidad de **SUPERVISOR** del Municipio, para la liquidación el presente contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** celebró el día 01 de agosto de 2024 con el señor **JOSE LUIS DIAZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91346068, expedida en Piedecuesta, el **CONTRATO DE TRANSPORTE N° 070-2024**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS- SANTANDER”**.

SEGUNDA: Que mediante informe de supervisión final de fecha 12 de Diciembre de 2024 suscrito por el **SUPERVISOR** se informó al **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las actividades específicas del **CONTRATO DE TRANSPORTE N° 070-2024**.

TERCERA: Que el **SUPERVISOR** del **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** certifica de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo tercero del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto reglamentario 1082 de 2015 la constitución de garantías no es obligatoria en la contratación directa y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos; atendiendo a la naturaleza del objeto del presente Contrato y a la forma de pago se considera la no exigencia de la garantía única.

CUARTA: Que el contratista durante la ejecución del contrato aportó al **SUPERVISOR** los siguientes documentos relacionados durante la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) Pago de planilla al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los meses de Noviembre de 2024.

QUINTA: Que dentro de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA: El Contratista presentó durante la ejecución del contrato los informes de las actividades correspondientes a cada periodo, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la supervisión realizada en la Secretaría de Gobierno, según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	\$0	-	0%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 001 FACTURA 9942	\$183.839.029	1 AL 31 AGOSTO DE 2024	24,20%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 002 FACTURA10078	\$180.021.402	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2024	23,70%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 003 FACTURA10085	\$ 142.365.791.	1 AL 31 octubre DE 2024	18,74%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 004 FACTURA 10120	\$128.591.253	1 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	16,93%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 124.888.395		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 759.705.870		100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto

3455

 Alcaldía de LOS SANTOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO/CONVENIO		Código:	FT-GCO-14
			Versión:	1.0
			Fecha aprobación:	30/09/2024
			Página:	3 de 3

existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** canceló durante la ejecución del contrato los valores correspondientes previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para los pagos:

- a) Soporte de pago de seguridad social integral.
- b) Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales
- c) Informe de supervisor
- d) Factura o Cuenta de Cobro
- e) Estampillas
- f) Certificado de no declarante de rete fuente

EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS terminará cancelar al contratista el valor total del contrato es decir por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$128.591.253.) MCTE**, una vez la Secretaria de Hacienda Municipal efectué el pago correspondiente al acta de recibo final.

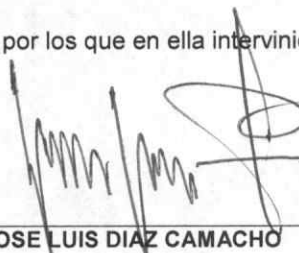
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado **CONTRATO DE TRANSPORTE N° 070-2024** cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS- SANTANDER** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato una vez la Secretaria de Hacienda Municipal realice el respectivo pago del acta de recibo final, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento de las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



JAIME ORLANDO RESTREPO DIAZ
Cargo: Secretario de Gobierno

Supervisor



JOSE LUIS DIAZ CAMACHO

Gerente General

TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.

Elaborado por JENNIFER JAIMES SERRANO

Revisado por: **JAIME ORLANDO RESTREPO DIAZ**